



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

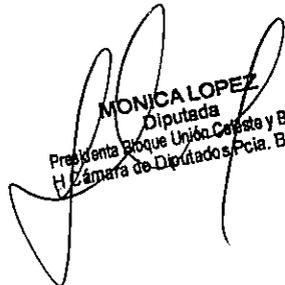
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Instituto de la Vivienda, se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre distintos aspectos referidos al **"Programa Federal de Construcción de Viviendas"**, en el distrito bonaerense de Avellaneda, a saber:

1. Detalle y evolución de las obras del Plan Federal de Construcción de Viviendas que se están construyendo o previstas de construcción en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, especificando: a) número de unidades habitacionales previstas; b) estado de avance físico y financiero de las mismas hasta la fecha; c) cual ha sido el criterio para el calculo del número de viviendas que se necesita construir en la mencionado distrito.
2. Especifique, especialmente, en relación a las viviendas ubicadas en el predio del Club "El Relámpago" y "Nueva Ana", ubicados en la calle Carlos Gardel al 4300, de la localidad de Villa Dominico, partido de Avellaneda: a) mecanismos de asignación de viviendas; b) fecha prevista para su terminación y entrega; c) cantidad y nombres de los adjudicatarios de las unidades habitacionales; d) medidas que se han adoptado para verificar si las unidades habitacionales cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad.
3. Mencione todo otro dato de interés.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Cívica y Blanco
H. Cámara de Diputados, Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente requisitoria tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Instituto de la Vivienda, brinde información precisa y detallada sobre distintos aspectos referidos al "**Programa Federal de Construcción de Viviendas**", en el distrito bonaerense de Avellaneda.

Cabe consignar, que "los programas Federales de Vivienda surgen con el objetivo de resolver problemas de crecimiento, empleo, inclusión social y equidad. Pretenden disminuir el déficit habitacional existente en el país, facilitando el acceso a una vivienda digna y a diferentes soluciones de infraestructura básica para lograr una mejor calidad de vida para todos los argentinos. Siendo sus Organismos intervinientes: el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Ahora bien, es de gran preocupación la noticia publicada por el Diario Clarín Zonal bajo el título "Esta toma esconde una intencionalidad política", de fecha 27/08/2012, donde informa que el intendente de Avellaneda "negó que en 2010 se hubiera prometido una vivienda en estos predios a quienes protagonizaron la toma y consideró que detrás de la ocupación se esconde "una intencionalidad política".

Sin embargo, surge en La Política Online bajo el título "Avellaneda: tomaron viviendas sociales y desde el Municipio culpan al sciolismo", de fecha 22/08/2012, donde los vecinos señalaron que "hace un año y medio el secretario privado de Ferraresi, (Hugo) Barrueco nos censó y nos dijo que teníamos prioridad pero sospechosamente no sacaron de las listas. Quedaron gente de Corina, de otros barrios, todos los que están son vecinos de este barrio".



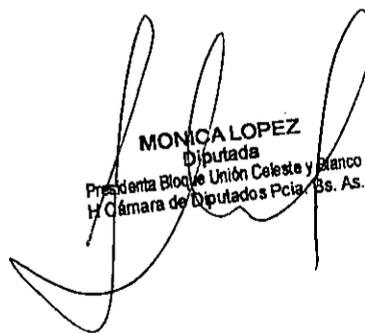
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por otra parte, la nota publicada el día 27/08/2012 por el matutino Perfil bajo el título "Desalojan complejo habitacional tomado en Avellaneda" informa que un "joven recordó que las personas que decidieron ocupar el predio habían sido "censadas en 2010 con la promesa de la Municipalidad de Avellaneda" de recibir viviendas sociales. Rememoró que, ante la demora en la entrega de casas, optaron por tomar el complejo habitacional, próximo a inaugurarse pero con beneficiarios de otras localidades del partido (...) El ocupante aseguró que el complejo habitacional no sufrió daños materiales y argumentó que "asistentes sociales filmaron y vieron que estaba todo bien". "Lo único que quedó mal es lo que ya estaba mal hecho por los arquitectos. Esto no se inauguró todavía porque se abría para tomar agua y perdían todas las cañerías. Éramos 500 personas y había sólo una canilla para todos".

Sentado ello, es imperioso conocer con precisión datos oficiales, sobre mecanismos de adjudicación, estado de avance físico y financiero de las unidades habitacionales, atento que la aplicación de los recursos públicos están destinados para atender las necesidades de los sectores sociales de bajos recursos carentes de vivienda propia, y que no cuenten con recursos económicos para resolver por sí mismos esta problemática.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.